

C.C.T.S. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO – DECRETO Nº 2098/08
CONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CARGOS DE LA ALTA
DIRECCIÓN PÚBLICA – SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION
COMITÉ DE SELECCIÓN Nº 1
ACTA Nº 11 COMPLEMENTARIA– CS
CONFECCIÓN DE EVALUACIÓN SUSTANTIVA, CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL PGI

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de Febrero de 2019, en la sede de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Perú 151, PB, siendo las 16:15 horas, comparecen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución SEP Nº 55/2018, a los efectos previstos en los artículos 48 de la Resolución SEP Nº 82-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del ex MINISTERIO DE MODERNIZACION DE LA NACION del 25 de agosto de 2017, para la cobertura de los siguientes cargos con Función Ejecutiva de la Alta Dirección Pública pertenecientes al Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que a continuación se detallan:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NIVEL	FUNCION EJECUTIVA	REGITRO CENTRAL DE OFERTAS DE EMPLEO
COORDINADOR DE REGISTRO Y NORMATIVA GREMIAL	B	IV	2018-018702-MINMODP-FE-IV-B
COORDINADOR DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS	B	IV	2018-018703-MINMODP-FE-IV-B
DIRECTOR DE ELABORACIÓN E INTERPRETACIÓN NORMATIVA	B	III	2018-018704-MINMODP-FE-III-B
COORDINADOR LEGAL DE EMPLEO PÚBLICO Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO	B	IV	2018-018706-MINMODP-FE-IV-B

Se encuentran presentes los miembros del Órgano de Selección que a continuación se mencionan: la Abg. Claudia Macierzynski, DNI Nº 20.056.337, y el Cdor. Néstor Aurelio Díaz, DNI Nº 14.596.490, en su carácter de representantes de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN; y la Abg. Patricia Silvina Mora, DNI Nº 18.122.687, en carácter de experto externo a la Jurisdicción; y la Ag. Rima Liana Allende, DNI Nº 14.855.835, en representación de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO.

Iniciada se procede a analizar el siguiente orden del día:

1. Concluir con la confección y aprobación de las Evaluaciones Sustantivas.

2. Determinar los criterios de Evaluación que se utilizarán.

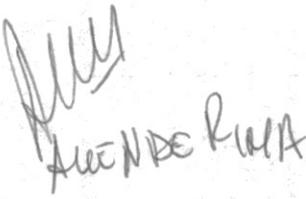
En principio, se procede con la elaboración de las pruebas que se utilizarán en la Evaluación Sustantiva. Una vez finalizada, se reservan las mismas con una copia de las respuestas correspondientes a fin de poder efectuar las correcciones oportunamente. En conjunto con lo anterior se dejan fijados los criterios de evaluación para la corrección de los Proyectos de Gestión Institucional que presenten los postulantes.

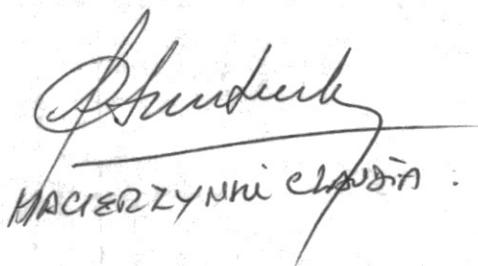
Toda la documentación mencionada se agrega en sobre cerrado a la presente como ANEXO I, destacando su calidad de reservado.

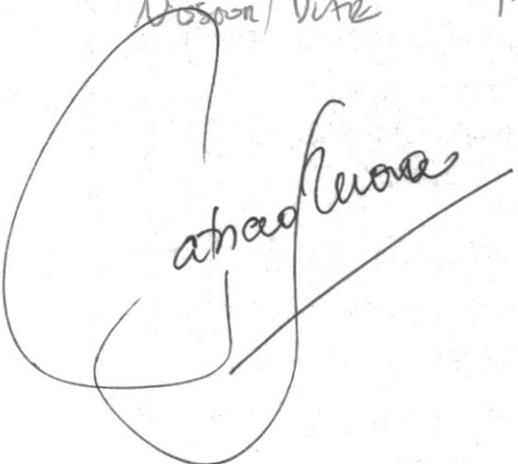
Asimismo, se procede a guardar tantas copias como postulantes han accedido a la etapa de Evaluación Técnica, *en cuatro sobres distintos, uno por cargo concursado*, los que quedan en poder del Coordinador Concursal para ser abiertos en los distintos actos de evaluación que se llevarán a cabo.

Sin más que tratar, siendo las 18:00, se da por concluida la reunión, firmando los miembros presentes un ejemplar a un (1) solo efecto y tenor. -----


Wilson Díaz


AUCHE RUIA


MACIERZYNNI


[Signature]